



Ayuntamiento de Chelva

Expediente nº: 976 / 2024

Procedimiento: Subvenciones de concesión directa

Fecha de iniciación: 05/12/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que, por Acuerdo del Pleno de la Corporación, fue aprobada la Ordenanza municipal reguladora de las bases específicas reguladoras para la concesión de ayudas económicas de apoyo a las familias por nacimiento o adopción, Cheque Bebé. Visto que, con fecha 30 de enero por Providencia de Alcaldía, se consideró conveniente efectuar la convocatoria y concesión de dichas subvenciones para el ejercicio 2024.

Visto que se emitió informe de Secretaría en el que se indicaba la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto en informe de fiscalización FASE A emitido por la Intervención municipal, con resultado favorable con observaciones.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 10 de la Ordenanza para la concesión de ayudas económicas de apoyo a las familias por nacimiento o adopción, Cheque Bebé

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por nacimiento o adopción, Cheque Bebé, para el ejercicio 2024, con el texto que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

SEGUNDO. Suministrar, por parte de la Intervención, a la BDNS la documentación necesaria para que se proceda a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Chelva, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ayuntamiento de Chelva

